

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PROVISIONAL DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A CONTRATADO/A EN PROYECTOS A TIEMPO PARCIAL (ICP2 MECES 3) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUROPEO TWINNEDBYSTARS (“UNLOCKING THE POTENTIAL OF INNOVATION, CIRCULARITY, AND DIGITALISATION FOR ACCELERATING NEW MARINE-BASED ECOTOURISM, JOINT PRACTICES, AND BUSINESSES IN ORS”), FINANCIADO POR EL EUROPEAN MARITIME, FISHERIES AND AQUACULTURE FUND (EMFAF, GA 101124900), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Dña. María Josefa Padrón Leon, en calidad de Directora Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación con la convocatoria para la contratación de un investigador en proyecto (ICP2 MECES 3) para su incorporación en el proyecto TWINNEDBYSTARS gestionado por la FCPCT,

**CERTIFICA**

Que, en relación con dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 25 de abril de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como en el portal EURAXESS de la Comisión Europea, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 10 de mayo de 2024, el número de personas presentadas han sido 9.

Que la Comisión de Selección, concedió un plazo de 3 días a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para que las personas no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos/as. Una vez transcurrido el plazo, y habiendo recibido alegaciones, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos/as admitidos/as siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente documentalmente justificados.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.



## **ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**

### **a) Aspirantes admitidos/as**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
541240**H
785047**F
166096**J
Y25744**E

### **b) Aspirantes excluidos/as**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
42247537X	2, 3
CA75367QO	3
45366704D	2, 3
49363846G	2, 3, 4
CA91885DB	3

- 1 No aporta copia del DNI, NIE o pasaporte.
- 2 No acredita titulación requerida.
- 3 No acredita experiencia profesional.
- 4 No acredita nivel de idiomas.

*Se ruega consultar la base 8ª donde se especifica la documentación requerida.*

## **ANEXO II: VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

<b>DNI</b>	<b>Experiencia profesional (1)</b>	<b>Formación complementaria (2)</b>	<b>Idiomas (3)</b>	<b>TOTAL</b>
Y2574444E	3,80	0,25	1	5,05
78504734F	5,00	0,75	1	6,75
54124032H	3,60	0,5	1	5,10
16609693J	5,00	0,05	0	5,05